

SEÑOR JUEZ CONSTITUCIONAL SUSTANCIADOR DE LA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Dr. Agustín Grijalva Jiménez

Caso 1328-17-EP

Esperanza del Pilar Araujo Escobar, Jueza del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Pastaza, pero por subrogación integrante del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Tena en la causa 15281201600212 conjuntamente con el doctor Héctor Jines Obando, Judicatura que se integró también con el doctor Marco Fabian Pazmiño Vargas, juez ponente es la causa mencionada, quien a la fecha ya no forma parte del Tribunal de Garantías Penales con sede en el Cantón Tena por haberse acogido a su derecho a la jubilación, según se tiene conocimiento de manera extraoficial, ante usted comedidamente comparezco y manifiesto:

Dando respuesta a lo solicitado en su auto de fechas 10 de diciembre del 2021, me permito indicar que su petición fue trasladada a la secretaria del Tribunal de Garantías Penales con sede en el Cantón Tena, por ser la Judicatura en la que debe reposar el CD que contiene la grabación de la audiencia de juzgamiento realizada en la causa 15281201600212, que por el delito de violación se siguió en contra del señor David Francisco Simbaña Grefa, conforme se evidencia del anexo adjunto.

Particular que me permito dar a conocer para los fines pertinentes.

Esperanza del Pilar Araujo Escobar

JUEZA